

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 105/2017**

Rawson (Chubut), 24 de julio de 2017

**VISTO**: El Expediente N° 37.207, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 01/17 Compra y Traslado de 13 (trece) Cajeros Automáticos Nuevos sin Uso y 7 (siete) Dispensadores de Dinero Nuevos Sin Uso (Nota N° 297/17)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 587) y 592) mediante Dictámenes Nros. 38/17 y 40/17 y al Contador Fiscal a fs. 588) y 593) mediante Dictámenes Nros. 185/17-CF y 190/17-CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte las observaciones vertidas en los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES